



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 007
(Mayo 31)

DE 19 66

Concejo Municipal

Por el cual se concede autorización al Personero Municipal para suscribir una hipoteca.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

C o n s i d e r a n d o :

a) Que el Alcalde y el Personero Municipales fueron autorizados mediante Acuerdo N° 057 de diciembre 6 de 1.965, para contratar créditos hasta por la cantidad de \$ 3'000.000.00 con destino a la cancelación y refinanciación de las deudas del Municipio;

b) Que el Banco Comercial Antioqueño exige el otorgamiento de una garantía real para conceder un préstamo por la suma de Un millón de pesos (\$ 1.'000.000.00),

A C U E R D A :

Art. 1º.- Autorízase al Personero Municipal para otorgar garantía hipotecaria a favor del Banco Comercial Antioqueño y en especial para gravar hasta por la suma de UN MILLON (\$ 1'000.000.00) DE PESOS el predio ocupado por el Pabellón de Carnes del Mercado Central .

Art. 2º.- El presente Acuerdo rige desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

El Presidente,



Luis Urbina Parada
LUIS URBINA PARADA.-

El Secretario,



Alberto Lopez Peralta
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

A P R O B A D O



Los suscritos Presidente y Secretario del H. Concejo Municipal,

CERTIFICAN :

Que el anterior Acuerdo número 007, fué discutido y aprobado en tres (3) - sesiones verificadas en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, Junio primero de mil novecientos sesenta y seis.

El Presidente,



Luis Urbina Parada
LUIS URBINA PARADA.-

El Secretario,



Alberto Lopez Peralta
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

"Por el cual se concede autorización al Personero Municipal para suscribir una hipoteca".

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga Junio siete de mil novecientos sesenta y seis.

El Alcalde,



Gerardo Silva Valderrama
GERARDO SILVA VALDERRAMA

El Secretario,

Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Certifica :

Que el anterior Acuerdo N°007 de Mayo treinta y uno de mil novecientos sesenta y seis, expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga, Junio siete de mil novecientos sesenta y seis.

El Alcalde,

Gerardo Silva Valderrama
GERARDO SILVA VALDERRAMA

El Secretario,

Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA

/rref.